

The background of the entire page is a photograph of several wind turbines silhouetted against a dramatic sky at sunset or sunrise. The sky is filled with soft, golden light and scattered clouds. The turbines are positioned in the foreground and middle ground, creating a sense of depth. A large, white circular graphic is overlaid on the center of the image, containing the main text.

INFORME

**El escenario que nos
plantea la nueva meta
de emisiones 2030**

**Sobre la Contribución Determinada a
Nivel Nacional 2020 de la Argentina**

**Autor
Juan Carlos Villalonga**

Enero 2021

C Í R C U L O
DE POLÍTICAS AMBIENTALES

CÍRCULO DE POLÍTICAS AMBIENTALES



El Círculo de Políticas Ambientales es una fundación sin fines de lucro constituida por profesionales con una larga trayectoria en el tercer sector y el sector público, que promueve el fortalecimiento de la agenda política ambiental a través de la investigación, la difusión, la capacitación y el impulso de normativa que propicie la protección de los ecosistemas, el desarrollo sostenible, la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

El escenario que nos plantea la nueva meta de emisiones 2030

Por Juan Carlos Villalonga para el Círculo de Políticas Ambientales

La nueva NDC argentina podría ser calificada de conservadora si consideramos los objetivos climáticos establecidos por el Acuerdo de París, pero, aun así, plantea una meta que nos obliga a cambiar la dinámica de la economía en nuestro país y a preparar el sistema productivo para la reducción acelerada de emisiones a partir de 2030. Las energías renovables deberán ser las protagonistas principales de esta década, mientras los recursos fósiles sólo mantendrán, en el mejor de los casos, sus actuales niveles de participación. Claro que, si continuamos en un proceso de sube y baja en lo económico, es probable que cumplamos el objetivo de reducción de emisiones sólo en base a recesión y a un mayor empobrecimiento.

Poco antes de finalizar el año 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) publicó formalmente la nueva meta de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para la década que estamos iniciando. Se trata de un nuevo objetivo que la Argentina formalizó ante el Acuerdo de París (AP), la llamada Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés).

La nueva NDC representa un aumento en la ambición para reducir emisiones de GEI respecto del compromiso previo. Mientras que la versión presentada en 2015 y revisada en 2016 se proponía de forma incondicional no superar los 483 MtCO₂e para 2030, ahora esa meta se ha reducido en un 26%, es decir que para ese año las emisiones no deberán superar los 359 MtCO₂e.¹

Tenemos en la presentación de esta NDC aspectos positivos que deben destacarse. En primer lugar, es sumamente importante que nuestro país haya presentado su nuevo compromiso antes de finalizar el 2020. Durante ese año debían actualizarse los compromisos dentro del proceso previsto en el AP de revisiones quinquenales de las NDC de todas las partes. El cumplimiento es meritorio, ya que el año que acaba de finalizar ha sido extremadamente complejo a causa de la pandemia de la Covid-19, y eso ha generado demoras y postergaciones en todos los países dentro del proceso de revisiones en este año clave. En segundo lugar, debemos destacar que la nueva meta representa un aumento significativo en el esfuerzo de mitigación. Esto último hace doblemente valiosa la presentación.

¹ La INDC presentada en 2015 tenía como meta 569 MtCO₂e (15% debajo de las emisiones estimadas como BAU). Luego esa meta fue revisada y presentada como NDC en 2016 y allí la meta se redujo a 483 MtCO₂e. Si bien esta primera NDC representaba un crecimiento de emisiones era un paso importante ya que fijaba por primera vez una meta clara y rigurosa metodológicamente. Un gran paso para iniciar un proceso de actualizaciones e incrementos progresivos de la ambición, como ocurrió en 2020. 1 MtCO₂e = 1 millón de toneladas de CO₂ equivalentes.

La contribución argentina ya había sido adelantada por el presidente de la Nación, Alberto Fernández, en su mensaje del 12 de diciembre en el evento “*Climate Ambition Summit 2020*”, convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Reino Unido y Francia, en asociación con Chile e Italia. Ahora, el país acaba de publicar el documento oficialmente presentado ante a Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

¿Cómo saber si la meta presentada es adecuada?

Primero se debe tener en cuenta cuáles son los valores de la anterior NDC.

La meta incondicional para 2030 consistía en no superar los 483 MtCO₂e y la condicional (con ayuda externa) los 369 MtCO₂e. La meta real, que es la incondicional, era excesiva y debía ser reducida, ya que implicaba un inaceptable aumento de emisiones a lo largo de los próximos 10 años.²

Luego, se debe estimar cuáles serían los valores deseables para el año 2030.

Existen diversos criterios que pueden aplicarse para definir estas metas posibles. Como la Argentina tiene un valor de emisiones per cápita superior al promedio mundial, el país no debería aumentar su participación global. Esto se justifica por el hecho de que las emisiones globales deben reducirse (contraerse) y los países con mayores emisiones per cápita deberán hacer el mayor esfuerzo para converger a emisiones per cápita que representen un uso equitativo de la atmósfera por toda la población del planeta.

Un criterio para estimar cuáles serían los niveles adecuados de reducción, es decir cómo acompañará la Argentina el esfuerzo de reducción de emisiones, sería que el país mantenga su porcentual de contribución en las emisiones globales. Este es el criterio adoptado en la nueva NDC, y se toman como referencia las estimaciones deseables de emisiones globales para 2030 las publicadas por ONU Ambiente en su “*Emissions Gap Report 2020*”.³

Aquí aparece una primera observación importante. En el nuevo documento oficial se asume que el país contribuye con un 0,9% a las emisiones globales y esto se debe a que se toma como referencia las emisiones argentinas del 2007, año que representa el pico máximo de emisiones de la Argentina. En cambio, las emisiones de 2016, de acuerdo al último inventario de emisiones publicado, representan alrededor de un 0,7% de las emisiones totales. Esta diferencia es relevante porque conduce a algunas conclusiones bien diferentes.

Tomar como referencia el año 2007 no es representativo, ya que ese pico de emisiones está fuertemente influido por un proceso de deforestación muy elevado debido a

² Las emisiones globales deben reducirse significativamente para el 2030 para tener chances de limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C. En el marco de este esfuerzo global, es lógico que Argentina no se proponga aumentar sus emisiones.

³ El “*Emissions Gap Report*” lo publica ONU Ambiente, es un informe que ofrece una actualización anual sobre las trayectorias de las emisiones globales y el progreso hacia el logro de los compromisos nacionales de mitigación y los objetivos del Acuerdo de París.

CÍRCULO DE POLÍTICAS AMBIENTALES

circunstancias muy particulares: los innumerables permisos de desmonte otorgados y ejecutados por las provincias ante la inminente aprobación de la “Ley de Bosques Nativos” (Ley 26.331). Durante esos años la Argentina se encontraba en emergencia forestal dada la altísima tasa de deforestación de entonces, la que luego cae significativamente producto de la entrada en vigencia de la mencionada ley. En 2016 la deforestación implicó 34 MtCO₂e mientras que en 2007 unas 130 MtCO₂e.⁴

Adoptar como referencia el año 2007 tiene una implicancia muy directa, le permite al Estado decir que la meta propuesta está en línea con el objetivo de los 2°C. Esto se debe a que las emisiones nacionales propuestas en la NDC representan cerca del 0,9% del total global estimado por ONU Ambiente para estar en 2030 (41 GtCO₂e) en la trayectoria de los 2°C acorde al informe ya indicado.⁵

En cambio, si se adopta el 2016 como año de referencia, tendremos que en ese año las emisiones argentinas representaron el 0,7% del total global. Entonces, con el criterio de que Argentina mantenga una participación en el total de emisiones globales del 0,7% para 2030 y según los escenarios del “Emissions Gap Report 2020”, tendríamos los siguientes valores:

Meta	Emisiones a 2030 (MtCO ₂ e)	Origen
NDC incondicional (2016)	483	NDC Argentina
NDC condicional (2016)	369	NDC Argentina
Meta consistente 2°C	287	0,7% de 41 GtCO ₂ e (1)
Meta consistente 1,8°C	245	0,7% de 35 GtCO ₂ e (2)
Meta consistente 1,5°C	175	0,7% de 25 GtCO ₂ e (3)
Meta consistente 2°C	369	0,9% de 41 GtCO ₂ e (4)
NDC 2020	359	NDC 2020

(1)(2)(3): Es el 0,7% de las emisiones globales estimadas por el *Emissions Gap Report UNEP 2020 (EGR 2020)* para cada una de dichas metas. Esas emisiones globales es un promedio de los escenarios analizados que permiten cumplir con la meta con una probabilidad del 66%. (4): Es el 0,9% de la emisión global (41 GtCO₂e) estimada por EGR 2020 para los 2°C.

En síntesis, si se toma de referencia la contribución del 2007 (el 0,9% de las emisiones totales) ese porcentaje representará en 2030 un valor de 369 MtCO₂e (tomando para ese año emisiones globales por 41 GtCO₂e). Mientras que, si se toma la contribución del 2016 (el 0,7% de las emisiones totales), ese porcentaje representará en 2030 unos 287 MtCO₂e (asumiendo los 41 GtCO₂e como emisión global).

Si se colocan los valores del cuadro en un gráfico muy simple, podemos ver los escenarios de emisiones a 2030.

⁴ Difícilmente se vuelvan a tener tasas de deforestación similares a las de 2007, por eso ese año no es representativo de la realidad. Es más representativo tomar el año 2016 para evaluar el peso global de las emisiones de Argentina. En la NDC de 2016 se toma el valor de 0,7% tomando como base los datos actualizados del último inventario. Este valor resulta más representativo, más cercano a la realidad.

⁵ Acorde al informe de ONU Ambiente para estar en la trayectoria de 2°C las emisiones globales deberían ser de alrededor de 41 GtCO₂e en el año 2030. El 0,9% de esa cantidad es 369 MtCO₂e.

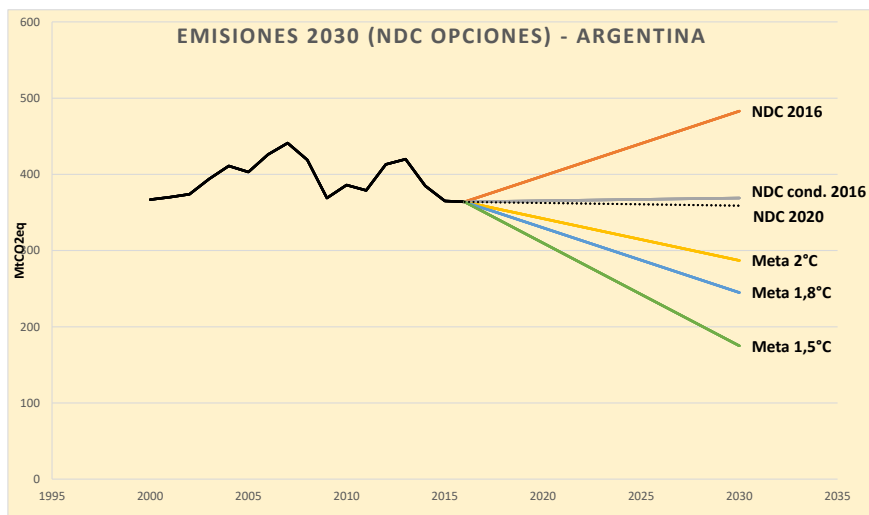


Fig.1. En línea negra las emisiones históricas (2000-2016). La NDC 2016 condicional representa un escenario de estabilización de emisiones. La línea punteada representa la meta NDC 2020, se ubica un poco por debajo de la meta conservadora (estabilización) y bastante por encima de una meta consistente con los 2°C. Las líneas anaranjada, celeste y verde representan el 0,7% de las emisiones globales estimadas por el "Emissions Gap Report UNEP 2020" para cada una de dichas metas.

La NDC 2020 de 359 MtCO₂e está un poco por debajo de la anterior meta condicional y representa un objetivo de "estabilización" de emisiones en los actuales niveles. Si bien es un cambio notable respecto de la anterior podría ser calificada como "conservadora".

¿Es entonces una meta adecuada?

Argentina debería establecer una meta que sea consistente con los objetivos climáticos del AP, colocar al país en una trayectoria consistente con el objetivo de 1,5°C a 2°C. Ahora bien, desde un punto de vista estratégico, **lo crucial para esta segunda NDC es cambiar la tendencia de las emisiones, que dejen de crecer e iniciar una dinámica de reducción.** Así como la primera NDC significó un paso importante desde el punto de vista institucional y metodológico, la nueva NDC debería ahora provocar un cambio en las expectativas de evolución de las emisiones.

Plantear una meta "estratégica" significa adoptar una dinámica que está en la propia estrategia del AP y que consiste en periódicas revisiones de las NDC, por lo que su lógica es lograr que las políticas de mitigación evolucionen acorde avanzan las negociaciones entre las partes del Acuerdo. Se debe tener en cuenta que esta NDC 2020 deberá ser puesta a revisión, como mínimo, para el año 2025.

La nueva meta de reducción de GEI se ubica un poco por debajo del límite conservador (estabilización de emisiones) y dentro de lo que se puede considerar un rango admisible de objetivos para tomar en el quinquenio 2020-2025. Ese rango lo podemos definir con un límite inferior de una trayectoria compatible con los 2°C y el límite superior, una trayectoria de estabilización de las emisiones. **Bajo estas**

consideraciones, la NDC propuesta es un paso en la dirección correcta y con implicancias muy importantes para el desarrollo de la Argentina.

¿Qué implicancias tiene la nueva NDC?

El objetivo de estabilización es un cambio radical para el desarrollo de la Argentina. Esta meta implica que todo el desarrollo económico que se produzca en los próximos años deberá ser, como mínimo, neutro en emisiones. Todo incremento de emisiones en un sector deberá ser compensando casi de manera inmediata por reducciones en otro. Esto cambia por completo el escenario en el que el país venía manejándose hasta ahora.

Imaginemos que todo incremento de emisiones deberá luego compensarse con reducciones dentro de la década para así retornar a los valores originales y cumplir con la meta en 2030. Una evolución de emisiones que crece y luego debe caer rápidamente es, por lo general, muy costoso. Por el contrario, una trayectoria estabilizada durante la década es la más económica para el país y la más realista.

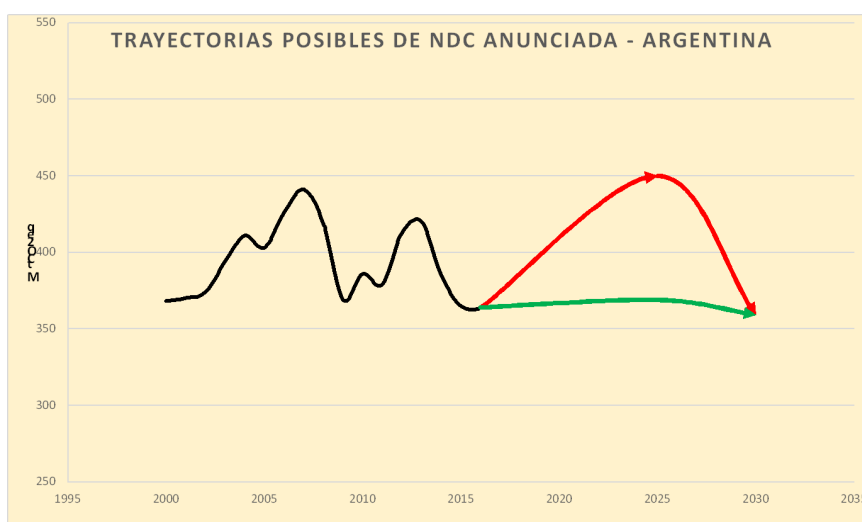


Fig.2. Cualquier trayectoria como la línea roja implica tener que realizar esfuerzos de corto plazo para compensar emisiones. Una trayectoria como la verde es la más racional desde lo económico.

Toda inversión que genere nuevas emisiones obligará a un doble esfuerzo económico posterior para neutralizarlas. En el sector energía es claro, por ejemplo, si se pone en marcha la usina de carbón de Río Turbio habrá que cerrar luego plantas térmicas que compensen esas nuevas emisiones y, además, incorporar nueva generación renovable para compensar el retiro de capacidad de la generación térmica. Es decir que el costo total es:

$$\text{Costo total} = \text{Río Turbio} + \text{plantas renovables} + \text{cierre temprano de otras térmicas}$$

Claramente, ésta es una ecuación muy cara. Es decir, toda nueva incorporación de generación eléctrica deberá ser renovable si se quiere gastar menos dinero y cumplir

con la meta de reducción de GEI. Debe recordarse que el país necesitará incorporar anualmente entre 1.000 MW a 2.000 MW de nueva potencia eléctrica en un escenario de crecimiento económico moderado. No hay tiempo ni recursos económicos para multiplicar inversiones y tampoco para que los períodos estimados y las metas se cumplan. En todos los sectores de la energía ocurre lo mismo: transporte, gas, etc.

Bajar la actual tasa de deforestación es la única política que puede reducir emisiones de forma rápida y a bajo costo. Detener la deforestación puede dar un margen para equilibrar incrementos de las emisiones energéticas o industriales.

Todo nuevo proyecto de desarrollo e inversión deberá ser “verde”, de cero emisiones o muy bajas. Si no lo es, deberá realizarse, al mismo tiempo, una reducción en otro sector de la economía. La NDC 2020 pone a la Argentina en un sendero básico de racionalidad climática, algo completamente distinto a lo que conocimos hasta ahora.

En la presentación de la nueva NDC no hay una trayectoria de emisiones para los próximos años, pero nos da una pista cuando plantea que se *“incluye, a modo informativo, un indicador de las emisiones esperadas (372 MtCO_{2e}) a medio término en 2025, el cual no forma parte de la meta de esta NDC”*. Eso nos está diciendo que se evalúa como hipótesis deseable una trayectoria de estabilización a lo largo de la década.

¿Es posible cumplir la meta?

La nueva NDC es perfectamente cumplible con el aporte de dos sectores claves: bosques (reduciendo la deforestación) y energía (limitando el crecimiento de sus emisiones).

Existe una serie de beneficios para realizar tempranamente una reducción drástica de emisiones por deforestación, idealmente llevándola a cero desde 2021. Esto requerirá de un Pacto Federal inmediato entre el PEN y los poderes ejecutivos provinciales para detener los permisos de desmontes y para que cada provincia comience un proceso de adecuación de sus ordenamientos territoriales de los bosques nativos.⁶ Hacer esto desde ahora permite tener un margen importante para compensar aumentos de emisiones en sectores que son más difíciles de evitar, como en la agricultura, la ganadería o la industria; también ayuda a ahorrar emisiones que podrían ser compensadas por eventuales excesos en éste o próximos compromisos. En este sentido, la NDC debería haber incorporado una doble meta, un objetivo de nivel de emisiones para 2030 y un *“carbon budget”* para 2021-2030.⁷

Frenar la deforestación brinda, además, beneficios vinculados con la protección de la biodiversidad y de ecosistemas que cumplen funciones de regulación hídrica, protección de suelos y otros usos productivos del bosque nativo. Se debe acompañar

⁶ Esto no requiere de la modificación de la Ley 26.331 de bosques nativos. Se sugiere consultar: “Posición para frenar los desmontes en Argentina”. Propuestas para mejorar la implementación de la Ley 26.331 de Bosques Nativos. <http://circulodepoliticambientales.org/assets/pdf/Propuestas-para-mejorar-la-implementacion-de-la-Ley-26.331.pdf>

⁷ Definir un *“carbon budget”* es indicar el total de las emisiones que se producirán durante el periodo completo. Por ejemplo, podría establecerse un volumen de 3,6 GtCO_{2e} o 3.600 MtCO_{2e}.

CÍRCULO DE POLÍTICAS AMBIENTALES

el freno a la deforestación de bosques nativos con la suficiente dotación de recursos para gestionar correctamente el riesgo creciente de incendios en áreas naturales producto del cambio climático.

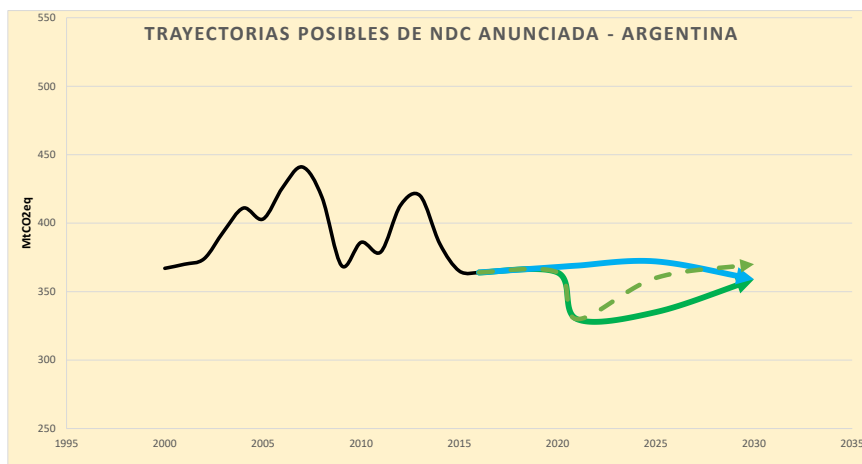


Fig.3. El valor de tener un "Carbon Budget": a) La trayectoria azul es la prevista en la NDC, cumple la meta 2030 y mantiene un nivel estable de emisiones durante la década; b) La trayectoria verde tiene una fuerte caída en las emisiones debido al freno en la deforestación y luego, producto del crecimiento económico, las emisiones del resto de los sectores suben y se llega a cumplir la meta de la NDC en 2030. Esta trayectoria alcanza la meta, pero generando mayores reducciones que la anterior curva (toda la superficie comprendida entre ambas); c) La trayectoria verde discontinua no cumple la meta 2030 pero reduce más emisiones que la trayectoria original. Esta trayectoria podría darse con una baja producto del freno a la deforestación y luego un crecimiento de las emisiones en otros sectores producto de un fuerte crecimiento económico.

Por otro lado, frenar la deforestación de forma temprana permite obtener reducciones inmediatas y a muy bajo costo, dejando para años posteriores las reducciones de sectores de la economía en los que es más difícil o costoso. Producto de la reducción de los costos que se prevén en el sector tecnológico, por ejemplo. No será lo mismo reducir emisiones significativas mediante movilidad eléctrica durante 2021-2025 que hacerlo post 2025; los costos serán muy diferentes y su despliegue será más rápido por la mayor disponibilidad y madurez tecnológica.

En el ejemplo anterior es importante distinguir entre "reducir emisiones" y "estabilizarlas". Para el caso del transporte, una cosa es la estabilización a través de la incorporación de tecnologías de cero emisiones en toda la ampliación de flotas y nuevos móviles; y otra diferente o más radical, es reducir emisiones del sector retirando móviles a combustión por eléctricos, es decir, acelerando el reemplazo tecnológico.

Pero la presentación de la NDC carece por completo de una hoja de ruta o de parámetros acerca de cómo se logrará el cumplimiento de la meta. Las indicaciones no llegan a precisar ni políticas, ni medidas ni instrumentos.

¿Cómo se cumplirá la meta?

La NDC 2020 carece de información que permita vislumbrar un plan concreto para alcanzar la meta propuesta. Es importante que las hipótesis de condiciones macro sean

CÍRCULO DE POLÍTICAS AMBIENTALES

definidas de manera tal que se pueda cuantificar, de un modo aproximado, cómo se comportará cada uno de los sectores de la economía. No hay en la NDC ninguna hipótesis al respecto, solo se menciona que *“se impulsará el crecimiento económico continuo y equilibrado entre sectores y regiones del país”*. No avanza mucho más que en generalidades tales como *“El crecimiento y desarrollo sostenible generará las economías de escala necesarias para un posicionamiento competitivo de la producción nacional en los mercados internacionales, vía disminución de costos medios, impulsando genuinamente la capacidad exportadora del país”*.

Se plantea que hubo una modelización del comportamiento de los diferentes sectores en base a *“un porcentaje de crecimiento económico unificado que va en concordancia con la recuperación del país y un aumento sostenido de la población”*. A partir de premisas macro sumamente ambiguas, el comportamiento previsto de los diferentes sectores que se analizan carece de metas, indicadores o medidas que definan objetivos sectoriales. Así, para el sector energético se plantea que *“la matriz energética al 2030 será más inclusiva, dinámica, estable, federal, soberana y sostenible, basada en el significativo potencial de fuentes limpias provenientes de la energía eólica, solar, hidroeléctrica y de las bioenergías, así como en el desarrollo de la energía nuclear, y de otros vectores energéticos tales como el hidrógeno, que tendrán un rol clave en lograr la transición energética”*.

También se señala que en el mediano plazo habrá mayor participación del gas natural y en materia de electricidad se indica que para 2030 la generación renovable *“se habrá incrementado significativamente, y se contará con una infraestructura creciente de generación distribuida. A su vez se espera un notable incremento de la cogeneración en las centrales térmicas y la incorporación de grandes centrales libres de emisiones”*.

En el mismo nivel de generalidad se señala que el transporte tendrá foco en la *“gasificación, los biocombustibles, la electrificación de la movilidad y el uso del hidrógeno”*. Todo hace suponer que la apuesta es a un incremento de la demanda energética, pero no se indica cómo evolucionan las emisiones del sector. El informe señala que *“se contempló una demanda creciente del consumo por parte de la población con medidas de eficiencia energética en todos los sectores, un aumento significativo del porcentaje de energías renovables y de generación distribuida, y una mayor producción de gas natural en términos absolutos y relativos respecto a la producción de petróleo”*.

Para el sector industrial se indica que *“se espera un leve aumento en las emisiones, dado el crecimiento del PIB”*. En tanto para el sector rural, en la ganadería se espera un *“leve incremento de las emisiones”* y en la agricultura *“se prevé un aumento en las emisiones por el aumento de la producción”*. En definitiva, como se señaló al inicio, es bastante previsible que los sectores capaces y con mayor responsabilidad para mitigar emisiones se dan en la energía y en cambio de uso del suelo (deforestación). En este sentido hay un único indicio de que en esta última se pondrá énfasis al hablar de *“una reducción drástica de la deforestación”*.

¿Qué debería suceder?

A partir del 1 de enero de 2021 comenzó el período de cumplimiento de la nueva NDC, que finaliza el 31 de diciembre de 2030. Desde ahora mismo deberían tomarse medidas tendientes al cumplimiento de la meta. Esto no sólo es estabilizar emisiones, significa, además, que se debe preparar la economía para iniciar rápidamente un proceso de reducción de emisiones drástico y acelerado ya que, en la misma comunicación de la NDC, la Argentina ratificó su compromiso de neutralidad de emisiones para 2050. Allí se adelanta que se presentará la *“estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo en la próxima Conferencia de las Partes a realizarse en Glasgow en 2021, con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el 2050”*. Por lo tanto, lo que debe ocurrir durante estos 10 años es un cambio radical en la matriz productiva argentina de manera tal que permita comenzar la descarbonización acelerada en los 20 años siguientes.⁸

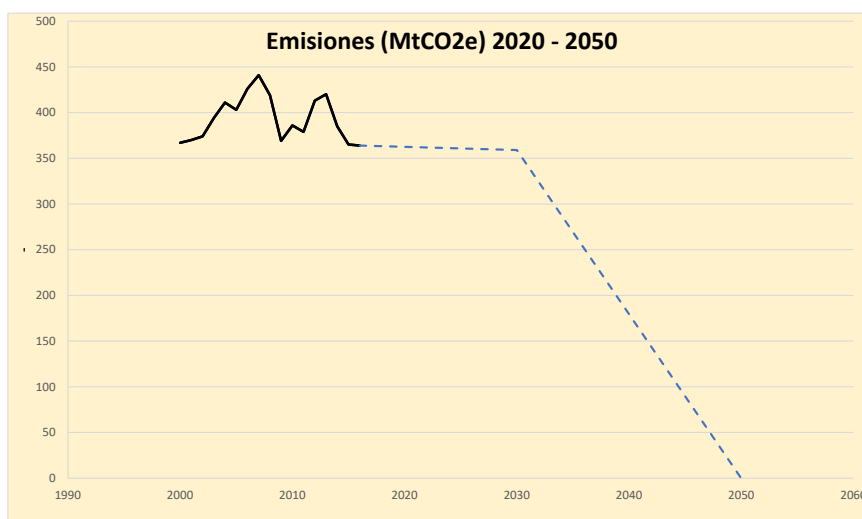


Fig.4. Trayectoria de emisiones acorde a los objetivos para 2030 y 2050 expresados en la nueva NDC.

Frenar la deforestación inmediatamente permitirá ganar tiempo, reducir emisiones significativamente, bajar costos de mitigación y una enorme cantidad de co-beneficios ambientales y en materia de adaptación al cambio climático.

Durante esta década el sector energético tiene que basar su crecimiento centralmente en energías renovables, definiendo cuidadosamente las inversiones de infraestructura y teniendo en mente el escenario de descarbonización post 2020. Esto es muy importante para focalizar las prioridades en materia de infraestructura eléctrica antes que en el gas natural. Todo el desarrollo del gas natural deberá realizarse atendiendo la estrecha ventana de oportunidad que tiene este combustible, ya que existe el serio riesgo de realizar inversiones irreversibles.

⁸ El objetivo de la neutralidad de carbono para 2050 fue presentada inicialmente por el presidente Mauricio Macri en la 74ª Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2019. Luego fue ratificado por el presidente Alberto Fernández en su mensaje del 12 de diciembre de 2020 en el *“Climate Ambition Summit 2020”* convocada por la ONU. Ese objetivo ahora está integrado dentro de la NDC 2020.

Así como la deforestación debe detenerse en los primeros meses de este año, hay una serie de medidas que deberían también ponerse en marcha durante el año. Por un lado, en materia de generación distribuida (Ley 27.424), deben despejarse por completo las barreras regulatorias que existen aún en varias provincias. Debería alcanzarse un promedio de 100 MW anuales en generación distribuida durante los próximos tres años. Para lograrlo, existen suficientes instrumentos regulatorios a disposición del Estado.

Es perentorio, también, comenzar a darle forma a un plan de continuidad para el régimen de promoción de renovables establecido en la Ley 27.191. Ese régimen debe focalizarse en su implementación para la segunda mitad de esta década. En el corto plazo se debe dar respuesta de cómo alcanzar el 20% de participación de renovables en el sistema eléctrico en 2025. La NDC nada dice específicamente sobre esto. Algo similar ocurre con los biocombustibles. Es necesario que haya definiciones urgentes en cómo continuará el actual régimen establecido por la Ley 26.093, esencial para lograr un sector sólido y competitivo que deberá tener un rol destacado en las próximas décadas.

En toda esta discusión no se puede soslayar que la Argentina atraviesa severas dificultades económicas y financieras, las que obstaculizan el desarrollo de proyectos de largo plazo y las inversiones en nuevas tecnologías. Existen, además, serios problemas conceptuales en el gobierno que se reflejan en medidas como el congelamiento de tarifas, en una incertidumbre regulatoria permanente y en un poco énfasis en el aliento a las inversiones. Es imprescindible superar estas barreras para poder pensar seriamente el mediano plazo para la transición energética.

Las políticas de mitigación mencionadas suponen que existirá en los próximos años un crecimiento económico que hará que la mayor demanda de bienes y servicios empujará a la suba las emisiones. Hay una correlación bastante directa entre la variación del PBI y las emisiones. Se puede ver en los picos de emisiones de 2007 y 2013, así como los valles de 2000, 2009 y 2015, donde la Argentina aún permanece. Cada pico fue precedido de un período de crecimiento y cada valle son abruptas caídas del PBI. En esos valles se ubica el nivel de emisiones que establece la NDC. Sería dramático que el cumplimiento de la NDC se deba a un proceso recesivo que se extienda por otra década.

La NDC 2020, a pesar de ser muy conservadora en su meta de mitigación, implica un gran reto para la Argentina. Algunas medidas que deberían tomarse a corto plazo, como es el caso de frenar la deforestación, son de alto voltaje político. Para el sector energético implica que debe satisfacer una demanda creciente a lo largo de diez años sin que eso implique un crecimiento significativo de emisiones.

El mayor desafío será preparar a la sociedad y la economía argentina para una transición rápida hacia la neutralidad de carbono. Eso implica no sólo un desafío tecnológico, sino un desafío social y económico que tendrá sus propias particularidades en cada una de las regiones del país. También requerirá de

instrumentos regulatorios estables y creíbles, y demandará clarificar un panorama económico que permita a la sociedad y al sistema productivo ingresar en la dinámica de la transición.

El período de cumplimiento de la NDC involucra a tres períodos presidenciales consecutivos. Si tomamos también el objetivo de neutralidad de carbono a 2050, estamos ante definiciones económicas y sociales que deben constituirse en sólidas políticas de Estado. Esto requiere de un diálogo y concertación de políticas de desarrollo de alto nivel entre las diferentes expresiones políticas del país. La institucionalidad interministerial y el diálogo con la sociedad civil son pasos en la dirección correcta, pero se requerirá de una escala de acuerdos políticos y económicos mucho mayor.

El menú que se tendrá por delante en los próximos años será en base a la agenda de las energías renovables, los bio-insumos, el hidrógeno, la eficiencia energética, las redes inteligentes y las tecnologías de acumulación, movilidad eléctrica e integración energética regional. Esta NDC es una decisión clave para la transición energética en Argentina. Ahora el gobierno tiene que generar las certezas necesarias para que las cosas ocurran en la dirección correcta. Hoy estamos prácticamente paralizados y sin rumbo, la NDC recientemente presentada debería actuar como un norte para la política energética.

La nueva NDC podría ser calificada de conservadora si consideramos los objetivos climáticos establecidos por el AP, pero, aun así, plantea una meta que nos obliga a cambiar la dinámica de la economía en nuestro país y a preparar el sistema productivo para la reducción acelerada de emisiones a partir de 2030. Las energías renovables deberán ser las protagonistas principales de esta década, mientras los recursos fósiles sólo mantendrán, en el mejor de los casos, sus actuales niveles de participación. Claro que, si continuamos en un proceso de sube y baja en lo económico, es probable que cumplamos el objetivo de reducción de emisiones sólo en base a recesión y mayor empobrecimiento.

Referencias

Contribución Determinada a Nivel Nacional de la Argentina 2016. Obtenida de:
<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20First/17112016%20NDC%20Revisada%202016.pdf>

Contribución Determinada a Nivel Nacional de la Argentina 2020. Obtenida de:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/contribucion-nacional>

UNEP (2020) "Informe sobre la Brecha de Emisiones 2020". Obtenido de:
<https://www.unenvironment.org/es/emissions-gap-report-2020>

Enero de 2021.

Fotografía: Shutterstock

